

27250 RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 9 de julio de 1991 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 10 de octubre de 1991.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 5 DE MARZO DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE ABRIL)

Profesor titular Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA» (PLAZA NÚMERO 9)

Comisión titular:

Presidente: Don Albino García Sacristán, DNI 51.047.302, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Joaquín Roma Ambrosio, DNI 18.872.309, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Doña María Eugenia Muñoz Bermejo, DNI 6.943.889, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca. Doña Juana Gallar Martínez, DNI 21.429.036, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante. Doña Laura Cristina González López-Briones, DNI 21.429.185, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Illera Martín, DNI 1.681.093, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Costa Buitrago, DNI 51.979.182, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales:

Doña María Pilar Fernández Otero, DNI 33.088.346, Catedrática de la Universidad de Santiago. Don Luis Rivera de los Arcos, DNI 5.344.484, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense. Don Alfonso Panchón Ruiz, DNI 11.670.321, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

27251 RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de octubre de 1991.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 13 DE MARZO DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 4 DE MAYO)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESCULTURA»-1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Jiménez Serrano, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime Coll Puig, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Joaquín García Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Castrillón Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Manuel Castrillón Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ricardo Sala Olivella, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Fernando Cruz Solís, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»-2

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Vela Pastor, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Rafael Angel Ramos Cervero, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Andrés de Pablo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Joaquín Vergés Jaime, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Prosper Lamothe Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA»-3

Comisión titular:

Presidente: Don José María Suñe Arbussa, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José María Pla Delfina, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Angel Joaquín Concheiro Nine, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Matías Antonio Llabres Martínez, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Claudio Fauli Trillo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Zaragoza García, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don José Cemeli Pons, Catedrático de la Universidad

Central de Barcelona, y doña María José García Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Francés Causapé, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»-4

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Andrés Chordi Corbo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Rafael Gómez Lus, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Santandreu Ramón, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alberto Ramós Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Montoya Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Guinea Sánchez, Catedrático de la Universidad de Central de Barcelona; don José Martínez Peinado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Hardisson Rumeu, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA FRANCESA»-5

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Francisco Mariano Lafarga Maduell, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Julio Murillo Puyal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alain Verjat I. Massamann, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Juan Bravo Castillo, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; doña María Covadonga López Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Angeles Santa Bañeres, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Roberto Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»-6

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco García Tortosa, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Guardia Massó, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Concepción Lozano Mantecón, Catedrática de la Universidad Castellano-Manchega, y doña Aránzazu Usandizaga Sainz, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco J. Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Fernando Galván Reula, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Susana Omega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza, y doña María Teresa Turell Julia, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña María Lozano, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA BÁSICA»-7

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Caparrós Benedicto, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña María Dolores Luna Blanco, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don José María Gondra Rezola, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Jaime Cruz Felgu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Heliodoro Carpintero Capell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Evelio Huertas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Cristina Rechea Alberola, Catedrática de la Universidad de Santiago, y don Francisco Valle Arroyo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Miguel Serra Raventós, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»-8

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Mario Rodríguez Artalejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ricardo Peña Mari, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Horacio Rodríguez Hontoria, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Troya Linero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pere Botella López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Javier Leach Albert, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Inés Fernández Camacho, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Fernández Chamizo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»-9

Comisión titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Calvo Borrego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Armando Roy Yarza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Gabino Almonaci Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Juan María Pérez Orla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»-10

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Calvo Borrego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gabriel Sala Pano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Santiago Lorenzo Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Gabino Almonaci Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan María Pérez Orla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»-11**Comisión titular:**

Presidente: Don Ricardo Huete Fuertes, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Ripollés Díaz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Claudio Francisco Pérez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael García Diéguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Salvador Pérez Arroyo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Muro Sáenz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Macías Hidalgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»-13****Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Vicente Benoit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Sánchez Martos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ramón Lorenzo Peñuelas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña María Isabel Guerra Cuesta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José Luis Álvarez Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Santiago Flórez Lozano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Magdalena Perianes Ferreiro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María José Valderrama Ponce, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Doña Petra de la Torre Aragón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

27252 RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 604-605.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38, 1, de la LRU y las del artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de diciembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36, 1, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.

d) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35, 1, de la Ley 11/1983.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopias del documento nacional de identidad.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 15 de octubre de 1991.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 604. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Comparada. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 605. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en temas propios del área. Clase de convocatoria: Concurso.